

Se celebra encuentro multidisciplinario

En la reunión se plantearon reformas



io sobre el presente y futuro del agua

legislativas y administrativas

 Romeo Déctor García

 Víctor Jurado
/ César Alanís Merchant

El Grupo Operativo de Trabajo de Proyectos Multidisciplinarios de la Red de Educación Continua organizó el Encuentro Multidisciplinario sobre el Agua: Presente y Futuro, del 19 al 21 de noviembre en la Sala 2 del Auditorio de la Unidad de Posgrado de nuestra Universidad. Los ejes temáticos fueron: recursos hídricos y medio ambiente; normatividad nacional e internacional del agua y ¿cuál es el futuro del agua en México?

El maestro Aquilino Vázquez García, titular del Seminario de Derecho Ambiental de nuestra Facultad, desarrolló la normatividad sobre la materia, para lo cual expuso diversos elementos contemplados en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Aguas Nacionales, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, entre otros mecanismos legales más.

Por su parte, la investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, María del Carmen Carmona Lara bosquejó las implicaciones sociales del derecho humano al agua, entre otros puntos ejemplificó la afectación que tendrían en la vida de las personas la carencia del líquido, por lo que puntualizó que no es un derecho social, sino un derecho humano.

En su opinión, la problemática del agua debe verse al menos desde dos tipos de administradores: la federación y el municipio, pues los estados no tienen atribuciones

constitucionales específicas en la materia, ya que la primera cuenta con el dominio de todas las aguas y los segundos tienen la prestación de servicios públicos sobre ésta. Además, mencionó que las cuencas que posee el país son distintas de las entidades federativas existentes, como ejemplo expuso el caso de Zacatecas frente a Tabasco, cuyos extremos en materia de accesibilidad al agua son distintos.

En opinión de la Dra. Carmona Lara, la problemática del agua debe verse al menos desde dos tipos de administradores: el gobierno federal y el municipio

La doctora Carmen Carmona señaló que el tema del agua en México, desde la perspectiva de la gobernabilidad, tendría con dos supuestos: el primero, la cantidad del líquido con la que contaría un gobernante; el segundo, si se debe pagar un determinado costo o si se elevaría frente al vigente. En complemento, adujo que debe analizarse a partir de

los concesionarios y/o usuarios, ya que ambos pagan derechos por la obtención del fluido; también que el ambiente puede ser un usuario sistémico y colocó sobre la mesa que también los efectos del cambio climático podrían afectar.

Además, planteó que el monto de recursos asignados al Instituto Nacional Electoral (INE) en un año pagaría el agua potable que se requiere por lo menos en 100 años. También se refirió a la democratización del líquido para que las personas puedan participar en su distribución equitativa e identificar el líquido como un bien público, común, social, personal o de mercado, pues en este último caso es un insumo para la producción.

La doctora Carmona Lara señaló que en México sólo se le da un uso y pocas veces hasta una segunda vez al agua, situación que comparó con Francia, en donde se le da hasta 14 aplicaciones antes de ser definitivamente desechada. También comentó: "independientemente de que el agua sea un problema de distribución, debe pensarse en la reconcientización mexicana en la materia".

A manera de corolario, señaló que no se tiene información sobre los pozos en una determinada zona o distrito de riego, datos que servirían para construir gobernanza, además de que no se contempla en la ley con el efecto vinculante de las decisiones de los consejos de cuenca. 🍷